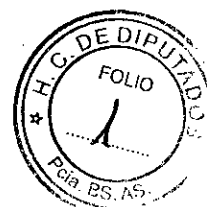


EXPTE. D- 513 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el 107° Aniversario de la fundación de la localidad de General O'Brien, partido de Bragado, que tendrá lugar el día 21 de marzo del corriente.-


Cdra. MARÍA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

General O'Brien, o simplemente conocida como **O'Brien**, es una ciudad que forma parte del Cuartel IX del partido de Bragado, en la provincia de Buenos Aires, Argentina.

La localidad no cuenta en la actualidad con un servicio de trenes, ya que su estación fue cerrada. Había sido inaugurada el 5 de diciembre de 1907, perteneciendo al ramal Suipacha - Bayauca del "Ferrocarril Oeste de Buenos Aires". Hoy es utilizada como Museo Histórico Costumbrista.

O'Brien es el pueblo natal del futbolista Fernando Cavenaghi.

La ciudad de O'Brien cuenta con 2488 habitantes (INDEC, 2010), lo que representa un incremento del 9,8% frente a los 2266 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior.

En materia de desarrollo local, en la localidad y sus alrededores se realiza como principal actividad productiva lo Agrícola-Ganadero, también desde un enfoque generador de valor de productos terminados, se desarrollan actividades de la industria textil mediante la confección de la Indumentaria y el calzado.

Hasta los inicios de 1990 la localidad contó con una gran fábrica de indumentaria de trabajo (**La Fabrica de Milano**), que permitió el desarrollo y la formación laboral de muchos obrienses generando mejoras en las condiciones de vida y la adopción de nuevas habilidades para los vecinos que accedían a este tipo de actividad, lo que permitió que actualmente el conocimiento adquirido se distribuya en los diferentes talleres que producen en la localidad.

También han ganado terreno la elaboración de productos regionales entre los que se destacan los alimentos y prendas de vestir elaboradas sobre la base de lana e hilados.

Repensando el futuro y las nuevas actividades productivas, desde 2011 se comenzarán a fomentar el acceso a las tecnologías de la información para la comunidad en el aula digital de la Escuela Primaria D.F.Sarmiento y en el Centro de Enseñanza y Acceso informático instalado en el predio del Instituto Comercial O'Brien, en donde los vecinos accederán a formación libre y gratuita fomentando la inclusión digital y el desarrollo local para el mejoramiento de las actividades laborales, el acceso al entretenimiento y al conocimiento como herramientas fundamentales para el desenvolvimiento y el impulso de nuevas actividades productivas.

En materia de tranquilidad y vida sana, el turismo rural asoma como uno de los pilares a ser explotados en los próximos años, a través de la promoción de nuevas actividades sociales y comunitarias fomentando el intercambio cultural y la práctica de nuevos deportes no tradicionales para O'Brien.

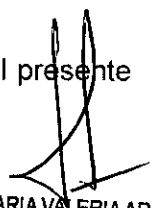


*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

O'Brien cuenta con las siguientes instituciones:

- Delegación Municipal
- Eco Club O'Brien
- Parroquia San Patricio
- Sub Comisaría Policía Pcia. Buenos Aires
- Correo Argentino
- COSEPU. Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales, Viviendas y Consumo O'Brien Ltda.
- Unidad Sanitaria "Dr. Martín Espinel Bavio"
- Hogar de Ancianos "Madre Teresa de Calcuta"
- Bomberos Voluntarios de O'Brien
- Escuela Primaria N° 20 "Domingo Faustino Sarmiento"
- Instituto Comercial Secundario - DIPREGEP 4144
- Jardín de Infantes N° 903 "Constancio C. Vigil"
- Escuela Especial N° 501
- Biblioteca Bernardino Rivadavia
- Banco Provincia de Buenos Aires
- I.N.S.S.J.P.
- Registro Civil
- Cementerio Municipal
- Centro de Jubilados
- Cooperativa de Transporte
- Club Villa Tranquila (Peña Club Atlético Velez Sarfield)
- Club Atlético Juventud Unida – Refundación

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires